

Dra. Mariela Pozo Acosta



1 REPUBLICA DEL ECUADOR

2 ESCRITURA No. 13463



5 QUITO

3
4
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR
COMPAÑÍA "CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE
PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA INCASIECUADOR C. LTDA."

CUANTIA:
INDETERMINADA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día dieciocho de junio del dos mil doce, ante mí DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, comparece la señora Liliana Elizabeth Moscoso Salazar, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA INCASIECUADOR C. LTDA., conforme lo justifica con la copia certificada del nombramiento que se adjunta como habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien conozco. De todo lo que doy fe, y, me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor es el siguiente:- "SEÑOR NOTARIO.- En el Despacho de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cambio de Domicilio



1 Principal y Reforma de Estatutos de la compañía de Responsabilidad
2 Limitada CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE
3 SEGURIDAD PRIVADA INCASIECUADOR C. LTDA., contenida en las
4 siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la
5 celebración de esta escritura pública de Cambio de Domicilio Principal y
6 Reforma de Estatutos la señora LILIANA ELIZABETH MOSCOSO
7 SALAZAR, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la
8 compañía CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL
9 DE SEGURIDAD PRIVADA INCASIECUADOR C. LTDA., conforme lo
10 justifica con la copia certificada del nombramiento que acompaña, quien se
11 encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura
12 por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía,
13 celebrada el uno de junio del dos mil doce, según consta de la copia
14 certificada del acta que se adjunta. La compareciente es de nacionalidad
15 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, con domicilio en esta
16 ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, quien declara
17 su voluntad de otorgar la escritura de Cambio de Domicilio Principal y
18 Reforma de Estatutos de la compañía, de acuerdo a la resolución de la Junta
19 General Extraordinaria Universal de Accionistas y del presente instrumento.-
20 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía CENTRO DE
21 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD
22 PRIVADA INCASIECUADOR C. LTDA., es una compañía de
23 Responsabilidad Limitada, constituida de acuerdo a la legislación
24 ecuatoriana con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura
25 pública celebrada ante el Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo
26 del cantón Guayaquil, el dos de febrero del dos mil doce, e inscrita en el
27 Registro Mercantil del mismo cantón el veintidós de marzo del mismo año,
28 con un capital suscrito de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

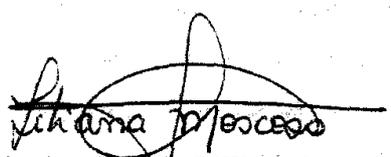


1 América, dividido en DIEZ MIL PARTICIPACIONES de un dólar cada una,
2 con un plazo de duración de cincuenta años contados a partir de la
3 inscripción en el Registro Mercantil mediante Escritura Pública de
4 constitución, bajo el número cinco mil sesenta y tres del Registro Mercantil, y
5 anotada bajo el número catorce mil doscientos veinte del repertorio. b) La
6 Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en reunión celebrada el
7 uno de junio del dos mil doce, resolvió cambiar de domicilio principal y como
8 consecuencia reformar el estatuto social de la compañía, conforme consta
9 del acta que se agrega como habilitante.- **TERCERA.- CAMBIO DE**
10 **DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los
11 antecedentes expuestos, la compareciente, en su calidad de Gerente
12 General, y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General
13 Extraordinaria Universal de Socios referida en los antecedentes, declara
14 cambiado el domicilio principal de la compañía, el cual será la ciudad de
15 Quito. Como consecuencia del cambio del domicilio principal de la
16 compañía, se declara reformado el artículo Dos del Capítulo Primero del
17 Estatuto Social de la Compañía, el mismo que dirá: "ARTÍCULO DOS.- El
18 domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito, Cantón Quito,
19 Provincia de Pichincha; y por resolución de la Junta General de Socios,
20 podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones en
21 cualquier lugar del país, conforme a la ley." **CUARTA.- DOCUMENTOS**
22 **HABILITANTES.-** Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás
23 cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y
24 los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. (HASTA
25 AQUÍ LA MINUTA). La compareciente ratifica la minuta inserta la misma que
26 se halla firmada por el Doctor Moris Gómez Ruiz, Abogado con matrícula
27 profesional número doce mil ochocientos uno del Colegio de Abogados de
28 Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se

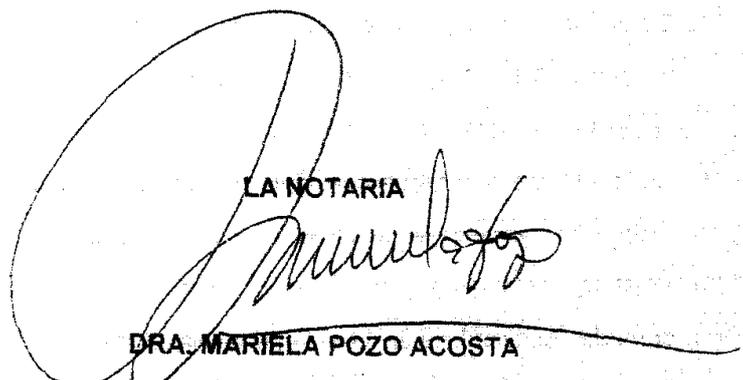


1 observaron los preceptos del caso, y, leída que le fue a la compareciente por
2 mí, la Notaria, en unidad de acto, se ratifica y firma junto conmigo. De todo lo
3 que doy fe.

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



f) LILIANA ELIZABETH MOSCOSO SALAZAR
GERENTE GENERAL "CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE
PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA INCASIEGUADOR C. LTDA"
C.C. 180256911-9



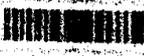
LA NOTARIA
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACION

1802380113

IDENTIFICACION

PROVINCIA: QUITO
 CANTON: LA PUEBLA NUEVA
 PARROQUIA: LA PUEBLA NUEVA




REGISTRACION SUPERIOR
 IDENTIFICACION EMPRESAS PRIVADAS

APellidos y Nombres del Mue: MOSCOSO GUANDA IVILA CESAR
 Apellidos y Nombres de la Mue: SALAZAR ROSAMONDA GARCIA
 Lugar y Fecha de Expedicion: GUAYAQUIL
 2018-11-28
 Fecha de Expiracion: 2020-11-28




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR (27/05/2011)

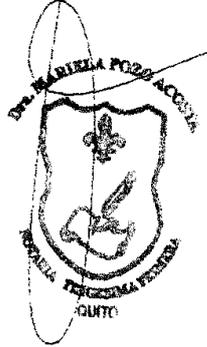
230-8888 NÚMERO
 1802380113 CÉDULA

MOSCOSO SALAZAR LIZIANA
 ELIZABETH

QUINTA SANCOSONON

PROVINCIA: LA PUEBLA NUEVA
 CANTON: LA PUEBLA NUEVA
 PARROQUIA: LA PUEBLA NUEVA

14 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA INCASIECUADOR C. LTDA."

FECHA: 01 de junio del 2012.

HORA DE INICIO: 13H30.

HORA DE FINALIZACION: 15H00.

En la ciudad de Quito, el día 01 de junio del 2012, a las 13H30, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Francisco Miranda N47-33 y Brasil, se reúnen los socios de la compañía "CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA INCASIECUADOR C. LTDA.", con el objeto de celebrar la Junta General Extraordinaria Universal de Socios:

Asisten a esta Junta los siguientes socios:

- a) La socia Liliana Elizabeth Moscoso Salazar, con US\$ 3500,00 de capital suscrito y US\$ 1750,00 de capital pagado, con 3500 participaciones de un dólar cada una, con derecho a 3500 votos.
- b) La socia Martha Lucia Romero Rodríguez, con US\$ 3500,00 de capital suscrito y US\$ 1750,00 de capital pagado, con 3500 participaciones de un dólar cada una, con derecho a 3500 votos.
- c) El socio Marco Andrés Heredia Moscoso, que por su condición de menor de edad se encuentra legalmente representado en este acto por su señora madre Liliana Elizabeth Moscoso Salazar, con US\$ 3000,00 de capital suscrito y US\$ 1500,00 de capital pagado, con 3000 participaciones de un dólar cada una, con derecho a 3000 votos.

En vista de que se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado, y presentes los socios que conforman la Compañía, esto por unanimidad, se constituyen en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, conforme lo previsto en los Arts. 121 y 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre los asuntos que fueron previa y determinadamente acordado por los socios, sobre los cuales declaran que se hallan suficientemente informados debiendo suscribir la presente Junta General en señal de conformidad.

Preside esta Junta la señora Martha Lucia Romero Rodríguez y actúa como Secretario la señora Liliana Elizabeth Moscoso Salazar, en su calidad de Gerente General de la Compañía, la misma que verifica que se encuentra el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado y presentes los socios que integran la Compañía.

La señora Martha Lucia Romero Rodríguez, en su calidad de Presidente de la Junta somete a consideración de las socias, el siguiente Orden del Día:

1) Consideración del cambio de domicilio principal y la consecuente reforma de estatutos de la compañía "CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA INCASIECUADOR C. LTDA."

Los socios indican estar de acuerdo con el orden del día conocido, razón por la cual la señora Martha Lucia Romero Rodríguez, en su calidad de Presidente de la Junta, con la actuación de la Gerente General-Secretaría, Liliana Elizabeth Moscoso Salazar., declaró instalada la sesión a la hora arriba indicada, procediendo a desarrollarse la misma en la forma que sigue:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: DEL CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y LA CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.

La Presidenta Titular, declarando instalada la Junta, indica que se pase a tratar el Primer Punto del Orden del Día y ante ello la señora Liliana Elizabeth Moscoso Salazar señala que es necesario cambiar el domicilio principal de la Compañía a la ciudad de Quito, ya que es de vital importancia por el hecho de así exigirlo las autoridades que regulan nuestras actividades económicas, proponiendo además que el nuevo domicilio principal de la compañía sea en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, en la calle Francisco Miranda N47-33 y Brasil.

Luego de varias deliberaciones la junta por unanimidad resuelve:

Uno.- Aprobar y autorizar el cambio de domicilio principal de la Compañía a la ciudad de Quito, provincia de Pichincha

Dos.- Como consecuencia del cambio de domicilio principal de la Compañía, reformar el ARTICULO DOS del Capítulo Primero del estatuto social de la compañía, el que dirá: "ARTÍCULO DOS.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha; y por resolución de la Junta General de Socios, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones en cualquier lugar del país, conforme a la ley."

Concluido el tema, la Junta autoriza al Gerente General realizar todos los trámites para ~~escriturar~~ legalizar el cambio de domicilio principal de la compañía.

Luego como no hay más asuntos a tratar, la Presidencia ordena un momento de receso para la redacción del acta, la cual redactada dio lugar a que se reinstale la Junta y se de lectura a la misma y la que es aprobada por los socios de la compañía presentes y en constancia de ello firman esta acta. Se hace constar que conforme lo manifestado en líneas anteriores, la socia Sra. Liliana Elizabeth Moscoso Salazar representa en este acto al socio Marco Andrés Heredia Moscoso por lo que firma en representación del mismo.

Se levanta la sesión a las 15H00.

Documentos anexos al Expediente de la Junta:



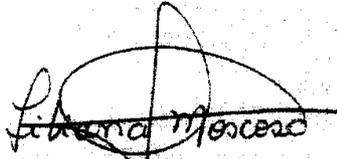
De conformidad al Reglamento de Juntas Generales, forman parte del Expediente de esta Junta los siguientes documentos:

a-) Lista de socios asistentes.

b.-) Comunicación a la Superintendencia de Compañías.

X 

Sra. Martha Lucía Romero Rodríguez
Presidente de la Junta-Socia



Sra. Liliana Elizabeth Moscoso Salazar
Socia- Gerente General- Secretaria de la
Junta (Además firma en representación
del socio Marco Andrés Heredia
Moscoso)

Guayaquil 23 de marzo de 2012

Señora
LILIANA ELIZABETH MOSCOSO SALAZAR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la compañía CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA INCASIECUADOR C. LTDA., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir a usted GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de cinco años con las atribuciones constantes en los estatutos sociales.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada el 2 de febrero del 2012 ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, escritura que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 22 de marzo del 2012.



Muy atentamente

Juan José Ramírez Maldonado

Juan José Ramírez Maldonado
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Quito
Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA INCASIECUADOR C. LTDA., para el cual he sido elegido en Guayaquil, el 24 de marzo del 2012.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Liliana Elizabeth Moscoso Salazar'.

LILIANA ELIZABETH MOSCOSO SALAZAR
GERENTE GENERAL
C.C. # 180256911-9

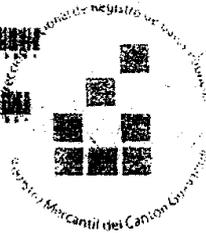
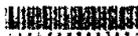
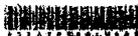


NUMERO DE REPERTORIO: 18.246
FECHA DE REPERTORIO: 29/mar/2012
HORA DE REPERTORIO: 15:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintinueve de Marzo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA INCASIECUADOR C. LTDA, a favor de LILIANA ELIZABETH MOSCOSO SALAZAR, de fojas 32.000 a 32.001, Registro Mercantil número 5.476.

ORDEN: 18216



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

04.00

REVISADO POR:

Dr. Efren Roca Alvarez, Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) en cumplimiento de lo dispuesto en la ley, ha inscrito lo siguiente:

29
29 ABR 2012

Dr. Gustavo Aycart Vincenzini
NOTARIO GIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

Nº 217443

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA COMPAÑIA "CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA INCASIECUADOR C. LTDA".- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELADA EN QUITO A DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
LA NOTARIA

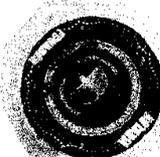
Mariela Pozo Acosta
DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dra. MARIELA POZO ACOSTA

RAZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías número SC - IJ - DJC - G - 12 0005707 de fecha veinte y cuatro de Septiembre del año dos mil doce, se tomó debida nota al margen de la respectiva matriz de la Escritura de Cambio de Domicilio Principal y Reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada " CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA INCASIECUADOR C. LTDA.", de fecha diez y ocho de Junio del año dos mil doce, la aprobación del Cambio de Domicilio de la ciudad Guayaquil a la ciudad de Quito Provincia de Pichincha y la reforma del estatuto de la compañía antes mencionada; cuyos testimonios debidamente certificados anteceden.- DVN.-

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
Quito, a 1 de Noviembre del 2012
INSTITUTO METROPOLITANO DE QUITO

LA NOTARIA,



Mariela Pozo Acosta
DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA**
DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA INCASIECUADOR C. LTDA, celebrada
el **DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE**, ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON**
AYCART VINCENZINI, **NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**,
he tomado nota de lo dispuesto en la Resolución No.
SC.IJ.DJC.G.12.0005707, suscrita el **VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL**
DOS MIL DOCE, **POR LA ABOGADA NATALIA RODRÍGUEZ AGUIRRE**,
SUBDIRECTORA JURÍDICA DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRÁMITES ESPECIALES,
quedando anotado al margen **LA APROBACIÓN DE SU CAMBIO DE DOMICILIO**
Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- **GUAYAQUIL**, **OCHO DE NOVIEMBRE DEL**
AÑO DOS MIL DOCE.- DOY FE.-

Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil Quito



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número SC-IJ-G-12- CERO CERO CINCO MIL SETECIENTOS SIETE de la SRA. SUBDIRECTORA JURÍDICA DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES de 24 de septiembre del 2.012, bajo el número 3838 del Registro Mercantil, Tomo 143.- Queda archivada la SEGUNDA Copia Certificada de la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO de la Ciudad de GUAYAQUIL al Distrito Metropolitano de QUITO; provincia de Pichincha; Y, REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía " CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA INCASIECUADOR C.LTDA.", otorgada el 18 de julio del 2.012, ante la Notaria TRIGÉSIMA PRIMERA del Distrito Metropolitano de Quito, DRA. MARIELA POZO ACOSTA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO, literal b) de la citada Resolución, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 40868.- Quito, a diecinueve de noviembre del año dos mil doce.- EL REGISTRADOR.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-

Resp.: _____



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:62.311
FECHA DE REPERTORIO:21/nov/2012
HORA DE REPERTORIO:13:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Noviembre del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12-0005707, dictada el 24 de septiembre del 2012, por el Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, AB. NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la compañía **CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA INCASIECUADOR C. LTDA**, de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, y la **Reforma del estatuto**, de fojas 140.225 a 140.242, Registro Mercantil número 21.871. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 62311




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 30 de Noviembre de 2012

REVISADO POR: 



NO 439125